



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

14 de febrero del 2022.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2022-0006, COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EJEMPLARES CANINOS, PARA SER UTILIZADOS POR ESTA INSTITUCIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesta por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LA OFERTA RECIBIDA Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EJEMPLARES CANINOS, PARA SER UTILIZADOS POR ESTA INSTITUCIÓN.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1. HOSPIFAR, SRL.**
- 2. INVERSIONES ENVECO, SRL.**
- 3. DUBAMED, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que

se detallan a continuación:

1. **HOSPIFAR, SRL., RD\$13,355.50** (TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 50/100).
Nota: Este oferente se **DESCALIFICA** porque el mismo no cumplió con las Especificaciones Técnicas con presentar todos los ítems para ser evaluados.
2. **INVERSIONES ENVECO, SRL., RD\$907,103.50** (NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO TRES PESOS DOMINICANOS CON 50/100).
Nota: Este oferente se **DESCALIFICA** porque el mismo no cumplió con las Especificaciones Técnicas con presentar todos los ítems para ser evaluados.
3. **DUBAMED, SRL., RD\$1,050,010.45** (UN MILLÓN CINCUENTA MIL DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 45/100).

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

1. DUBAMED, SRL.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (08) de febrero del 2022, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RD\$ 1,127,200.00)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el Portal de esta Institución de fecha (08) de febrero del 2022.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses

institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): adjudicar, a la empresa **DUBAMED, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la oferta económica más favorable para los intereses de la institución en cuanto a mejor precio y calidad, para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EJEMPLARES CANINOS, PARA SER UTILIZADOS POR ESTA INSTITUCIÓN, por la suma de RD\$1,050,200.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, los ítems que se detallan a continuación:


ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	VENDAS ELÁSTICA 7,5 CM X4,5 M	Rollo	5
2.	CEFALAX-S SOL CAJA C/FCOP/50 ML ORAL	Ud	50
3.	OFLOXACINA COINDRITIN	Ud	15
4.	KETOCONAZOL 200	Caj	2
5.	SPLEND DÉRMICO TUBO X 35G	Ud	15
6.	TERBIGERM (SOL. 120 ML)	Ud	5
7.	SOSTÉN CG ORAL X 80 COMP	Caj	15
8.	SHAMPO ANTIMICÓTICO Y ANTISÉPTICO	Ud	15
9.	SNAP 4DX 5 TESTS	Ud	50
10.	ENDOPAR CAJA X 50 TABLETA	Caj	10
11.	DOXILINA 150 MG X 50 COMP.	Caj	8
12.	ASTRAL ECTOPARASITICIDA 30 ML	Ud	15
13.	ODONTOBIOTIC 100 COMPRIMIDOS	Ud	1
14.	OTOVIER 120ML	Ud	40
15.	BRAVECTO 1000 MG X 1 TAB (20-40KG)	Ud	150
16.	NOBIVAC CANINE 1 DPPV+L4X1ML	Ud	150
17.	NOBIVAC KC X 1 DOSIS + DISIS	Ud	150
18.	ADHESIVO/ESPARADRAPO SEDA 2X1, 3 X 10 Y 6 UNID	Ud	2
19.	SOL. RIGER ALFA FCO. X 1000 ML	Caj	2
20.	GASA COMPRESA 4X4 ESTÉRIL	Ud	3
21.	YODO SOLUCIÓN 1 GAL.	Gl	2
22.	ALCOHOL ISOPROPÍLICO 70% 1 GAL.	Gl	5
23.	BAJANTE DE SUERO (1Y) AM	Ud	25


24.	GUANTES DE EXAMEN	Caj	5
25.	AGUA OXIGENADA 3% 10 VOL. 1 GAL	Gl	5
26.	AMOXICILINA 50 ML	Ud	8
27.	METRONIDAZOLE	Ud	100
28.	COBALAM 100 ML	Ud	5
29.	IVERMMECTINA 50ML 1%	Ud	20
30.	MIDOPLAX 50ML	Ud	2
31.	ELETROLICO C/10 SOBRES	Caj	20
32.	TRITOHEDIDIN SHAMPO 250 ML	Ud	30
33.	ATRIBER X 20ML	Ud	3
34.	DORMI X YL X 30ML	Ud	2
35.	SHAMPO ANTISÉPTICO MOKSHACLOREXIDINA	Ud	30
36.	DEXAMETASONA	Ud	20
37.	MATBICHERAS	Ud	30

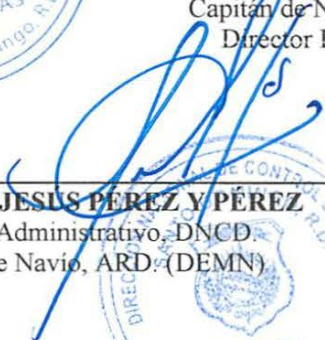
SEGUNDO (2): Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a las empresas ganadoras y demás empresas participantes.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a las empresas **DUBAMED, SRL.**, como ganadora, por presentar la mejor propuesta y de mayor beneficio a los intereses de la institución.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:00 horas del día (14) de febrero del 2022.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO
 Capitán de Fragata, ARD
 Encargado de Compras, DNCD


MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
 Capitán de Navío Contador, ARD
 Director Financiero, DNCD


SILVIO DE JESÚS PÉREZ Y PÉREZ
 Director Administrativo, DNCD
 Capitán de Navío, ARD (DEMNI)